

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



I.E.S.O. CONDE SANCHO GARCÍA  
C/ Sol 51 - Tel. y Fax 947 120 201  
09560 Espinosa de los Monteros. BURGOS



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2021/2022*



## MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09008998
DENOMINACIÓN:	IESO Conde Sancho García
LOCALIDAD:	Espinosa de los Monteros
PROVINCIA	Burgos
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Enseñanza Secundaria Obligatoria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15/07/2021
FECHA DE REVISIÓN DEL PLAN:	02/11/2021

INSPECTOR/A:	Javier Palacios Bravo
--------------	-----------------------



## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
  - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones - y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo / Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Directora	Ariane Maté Peña	699282810 <a href="mailto:ariane.matpen@educa.jcyl.es">ariane.matpen@educa.jcyl.es</a>
Secretaria	María Jesús Caraciolo Moro	<a href="mailto:mjesus.carmor@educa.jcyl.es">mjesus.carmor@educa.jcyl.es</a>
Jefa de estudios	María Cruz Tapia Blanco	<a href="mailto:mcruz.tapbla@educa.jcyl.es">mcruz.tapbla@educa.jcyl.es</a>

## 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022	Equipo Directivo	SI/NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa</li> <li>• Página Web</li> <li>• Tablón de anuncios</li> </ul>	Última semana julio 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Web</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Circular</li> <li>• Reunión informativa</li> <li>• Tablón de anuncios</li> <li>• Aulas</li> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Tutores</li> </ul>
	Consejo Escolar			Reunión Consejo Escolar inicio de curso	
	Claustro			Claustro inicio de curso	
	Alumnos			Tutoría inicio de curso	
	Familias/AMPA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular Kaizala</li> <li>• Página Web</li> </ul>	Primera semana septiembre 2021	
Plan Inicio de Curso.	Equipo Directivo		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa</li> <li>• Página Web</li> <li>• Tablón de anuncios</li> </ul>	Última semana julio 2021	
	Consejo Escolar			Reunión Consejo Escolar inicio de curso	
	Claustro			Claustro inicio de curso	
	Alumnos			Tutoría inicio de curso	
	Personal de Administración y		<ul style="list-style-type: none"> <li>• kaizala</li> </ul>	Primera semana septiembre 2021	



	Servicios			
	Familias / AMPA			Primera semana septiembre 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de prevención e higiene.</li> <li>• Cartelería sobre medidas de seguridad.</li> <li>• Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</li> </ul>	Equipo Directivo			Última semana julio 2021
	Consejo Escolar			Reunión Consejo Escolar inicio de curso
	Claustro			Claustro inicio de curso
	Alumnos			Tutoría inicio de curso
	Personal de Administración y Servicios		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa</li> <li>• Página Web</li> <li>• Tablón de anuncios</li> <li>• kaizala</li> </ul>	Primera semana septiembre 2021
	Personal de limpieza			Primera semana septiembre 2021
	Proveedores / repartidores			Primera semana septiembre 2021
	Personal Servicio Transporte			Última semana julio 2021
	Familias / AMPA			Primera semana septiembre 2021



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

- Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo preverá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.
- Se evitarán, dentro de lo posible, aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases, en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.
- Se identificarán y señalarán los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallan a continuación:

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería distancia de seguridad</li><li>• Señalización suelo o paredes</li><li>• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.</li><li>• Medidas de separación física</li></ul>	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Vestíbulo		Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Pasillo		Profesorado y Equipo directivo
Jefatura de estudios/dirección		Equipo directivo
Sala de profesores		Profesorado y Equipo directivo
Departamento 2		Profesorado y Equipo directivo



Conserjería		Ordenanza, Equipo directivo
Escaleras		Profesorado de guardia
Aseos		Ordenanza y Profesorado de guardia
Polideportivo		Profesorado
Patio		Profesorado de guardia

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 4.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se recordará que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Medidas	Responsables
Obligatoriedad del uso de mascarilla en todos los espacios. Indicación de uso obligatorio de mascarillas a través de cartelería.	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo





<b>Necesidades</b>	<b>Stock Seguridad</b>	<b>Responsable control stock y pedidos</b>	<b>Responsable Reparto</b>
Nº Profesores: 17 Nº PAS: 3	Nº profesores/ PAS x días mesx0,3 $20 \times 30 \times 0,3 = 180$	Equipo directivo	Equipo directivo

### **2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos quince minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Ante todas estas indicaciones higiénicas se planificarán las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.



### 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geles hidroalcohólicos.</li> <li>• Papeleras.</li> <li>• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.</li> <li>• Ventilación.</li> </ul>	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Pasillo		Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Jefatura de Estudios / Dirección		Equipo directivo
Sala de profesores		Profesorado y Equipo directivo
Departamento 2		Profesorado y Equipo directivo
Conserjería		Ordenanza y Equipo directivo
Escaleras		Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Polideportivo		Profesorado
Patio		Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.
Aseos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispensadores de jabón.</li> <li>• Papel para el secado de manos.</li> <li>• Papeleras.</li> <li>• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.</li> <li>• Ventilación.</li> </ul>	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo



### 2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geles hidroalcohólicos.</li> <li>• Papeleras.</li> <li>• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.</li> <li>• Ventilación.</li> </ul>	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Pasillo		Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Secretaría/Dirección		Equipo directivo
Sala de profesores		Profesorado y Equipo directivo
Departamento 2		Profesorado y Equipo directivo
Conserjería		Ordenanza y Equipo directivo
Escaleras		Profesorado, ordenanza y Equipo directivo
Polideportivo		Profesorado
Patio	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Profesorado de guardia
Aseos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispensadores de Jabón.</li> <li>• Papel para el secado de manos.</li> <li>• Papeleras.</li> <li>• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.</li> <li>• Ventilación.</li> </ul>	Profesorado, ordenanza y Equipo directivo

### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.



La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

Se identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

<b>Espacio</b>	<b>Elementos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsables seguimiento</b>
Zona de acceso al centro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelos</li><li>• Paredes</li><li>• Ventanas</li><li>• Mamparas</li><li>• Mesas</li><li>• Sillas</li><li>• Ordenadores</li><li>• Impresoras</li><li>• teléfonos</li><li>• Materiales de talleres y aulas específicas</li><li>• Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)</li></ul>	Diariamente	Equipo directivo y Ordenanza
Vestíbulo			
Pasillo			
Secretaría			
Sala de profesores			
Departamento 2			
Conserjería			
Escaleras			
Polideportivo			
Patio			
Aseos		3 veces al día	



### **3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.**

#### **3.1 Medidas de acceso al centro educativo.**

- Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo.
- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
- Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.
- Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.
- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.
- Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.
- Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso, primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
- En la medida de lo posible, cada grupo debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada / salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.



- Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Puertas de acceso al centro.  Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Control por el personal del centro.</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>• Geles hidroalcohólicos.</li><li>• Identificación de las puertas de acceso y salida.</li><li>• Escalonamiento de llegadas y salidas.</li><li>• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.</li><li>• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directora</li><li>• Jefa de Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Personal de Administración y Servicios.</li></ul>

### **3.2 Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.**

- Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.
- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se mueva de un lugar a otro del edificio.
- Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.
- Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).



- Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Pasillos Escaleras	<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.</li><li>• Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>• Distanciamiento básico.</li><li>• Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.</li><li>• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo directivo.</li><li>• Profesorado.</li></ul>

### **3.3 Medidas para la gestión de las aulas.**

- Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.
- Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.
- Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala



al menos 5 minutos tras cada sesión.

- Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.
- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.
- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aulas de referencia.</li><li>• Aulas específicas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de aulas-grupo.</li><li>• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</li><li>• Apertura de las aulas por el docente.</li><li>• Disposición de geles hidroalcohólicos.</li><li>• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</li><li>• Medidas de señalización.</li><li>• Medidas de ventilación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directora</li><li>• Jefa de Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Profesorado</li></ul>





### 3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

- En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
- Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.
- Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
- Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos.
- Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.
- Se reforzará la vigilancia en recreos.
- Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.
- Es obligatorio el uso de mascarillas
- En el caso que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escalonamiento de las salidas y regresos.</li><li>• Distribución espacial de los grupos.</li><li>• Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.</li><li>• Incremento de la vigilancia.</li><li>• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</li><li>• Uso de mascarillas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directora</li><li>• Jefa de Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Profesorado</li></ul>



### 3.5 Medidas para la gestión de los baños.

- Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
- Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.
- En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento del número máximo de personas en el interior.</li><li>• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directora</li><li>• Jefa de Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Personal de limpieza</li><li>• Ordenanza</li></ul>
Aseos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li><li>• Información de las normas de uso.</li><li>• Utilizar prioritariamente los aseos de la planta baja, puesto que son más grandes y pueden estar más controlados.</li></ul>	



### **3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.**

- Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y será obligatorio el uso de mascarilla.
- Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
- Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.
- Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Salas de profesores</li><li>• Salas de reuniones</li><li>• Departamentos</li><li>• Despachos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de puestos a 1,5 metros.</li><li>• Uso de mascarilla.</li><li>• Desinfección de elementos de uso común.</li><li>• Supresión de elementos decorativos.</li><li>• Habilitar una segunda sala de profesores para controlar el aforo en las mismas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directora</li><li>• Jefa de Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Profesorado</li><li>• Personal de limpieza</li></ul>



### 3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

- Solo se podrán hacer consultas en la sala de lectura o préstamos en el horario de responsable de biblioteca establecido.
- Solo se podrán utilizar los libros colocados en las estanterías por el responsable de biblioteca.
- Tras cada préstamo, que será personal, se dejará el libro aislado en una caja de cartón durante 14 días para proceder a su desinfección y posterior recolocación.
- La sala de lectura limitará su uso en caso de que sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada usuario, evitando sentarse frente a frente y utilizando en todo momento la mascarilla.
- Los usuarios desinfectarán sus manos con gel hidroalcohólico al entrar y al salir de la biblioteca.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solo se podrán hacer consultas en la sala de lectura o préstamos en el horario de responsable de biblioteca establecido.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable biblioteca</li><li>• Profesor de guardia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solo se podrán utilizar los libros colocados en las estanterías por el responsable de biblioteca.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable biblioteca</li><li>• Profesor de guardia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tras cada préstamo, que será personal, se dejará el libro aislado en una caja de cartón durante 14 días para proceder a su desinfección y posterior recolocación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable biblioteca</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La sala de lectura limitará su uso en caso de que sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada usuario, evitando sentarse frente a frente y utilizando en todo momento la mascarilla.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo directivo</li><li>• Profesorado</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los usuarios desinfectarán sus manos con gel hidroalcohólico al entrar y al salir de la biblioteca.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado</li></ul>



### 3.8 Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Aula de visitas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solo se utilizará en casos estrictamente necesarios</li><li>• Disponer de dosificadores de gel</li><li>• Desinfectar después de su uso</li><li>• Uso de mascarilla</li><li>• Respeto de la distancia de seguridad</li></ul>	Profesorado

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Conserjería	Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería, en concreto en la zona de percheros ubicada entre los baños y la puerta del porche, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.	Ordenanza

## 4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

### 4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

- A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. También será obligatorio el uso de mascarilla.
- En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.



- El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.
- Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.
- Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.
- A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.
- Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases, en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

<b>GRUPOS ESTABLES</b>	<b>Nº DE UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE</b>	<b>AULA ASIGNADA</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN</b>
1º ESO	1	19	1º	Tutor + profesorado especialista en función de la materia	1º PLANTA
2º ESO	2	26	2º y Aula de Plástica		1º PLANTA 2º PLANTA
3º ESO	1	17	3º		2º PLANTA
2º PMAR	1	6	AULA PMAR		2º PLANTA
4º ESO	1	17	4º		2º PLANTA

(\*) Datos pendientes de confirmación al cierre de período oficial de matrícula en septiembre



## 5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

- En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se deberá planificar el uso de las aulas correspondientes (música, plástica, tecnología, informática, laboratorios, aulas taller etc.) de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el presente protocolo sean respetadas.
- En la medida de lo posible se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos, según lo establecido en el presente protocolo.
- La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su **realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.**
- Priorizar el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.
- Si el material pedagógico debe ser utilizado, se recomienda organizar actividades individuales, si no fuera posible, se deben prever acciones de limpieza y desinfección.
- Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el presente protocolo.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Propuestas por los departamentos	En sus propias aulas	<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de compartir material, desinfectar de manera adecuada</li></ul>	Profesorado Equipo directivo
	En aulas materia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultar al inspector de centro</li></ul>	
	En el exterior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Priorizar el uso de nuevas tecnologías</li></ul>	



## 6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS\*.

### 6.1 Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares o complementarias se realizarán siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento y se consultará previamente, con nuestro inspector, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Salidas a la naturaleza	En el exterior	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las distancias de seguridad.</li><li>• Uso de mascarilla.</li></ul>	Equipo Directivo.  Coordinadora Covid.  Responsable de actividades extraescolares.
Actividades (final del trimestre, días señalados, final de curso)	Centro Educativo	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las distancias de seguridad.</li><li>• Uso de mascarilla.</li><li>• Desinfección de material.</li><li>• Ventilación de los espacios.</li></ul>	
Salidas que requieran uso de transporte	Museos, visitas	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las distancias de seguridad.</li><li>• Uso de mascarilla.</li></ul>	





			<ul style="list-style-type: none"><li>• No mezclar grupos</li></ul>	
Charlas, conferencias, talleres	Centro Educativo	Empresa externa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las distancias de seguridad.</li><li>• Uso de mascarilla.</li><li>• Desinfección de material.</li><li>• Ventilación de los espacios.</li></ul>	
Actividades AMPA	Centro Educativo	AMPA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener las distancias de seguridad.</li><li>• Uso de mascarilla.</li><li>• Desinfección de material.</li><li>• Ventilación de los espacios.</li></ul>	

## 6.2 Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

### 6.2.1 Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables



### 6.2.2 Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

**El aforo del transporte escolar colectivo no se verá reducido y se tomarán las siguientes medidas:**

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Obligación de uso de mascarilla</li><li>• Mismo asiento asignado durante todo el curso</li><li>• El alumnado esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m y en el orden necesario para acceder al mismo por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado, para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.</li><li>• Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos del alumnado.</li><li>• Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios."La desinfección diaria de superficies y puntos comunes al tacto tanto para las personas usuarias como para los trabajadores (puesto de conducción y cobro, salpicadero, repisas, asideros, barras de sujeción, agarraderas, posabrazos y asientos, marcos inferiores de ventanas, mandos de apertura y canceladoras, etc.), así como la eliminación diaria de desechos."</li></ul>	Empresa de transporte



**6.3 Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables